

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

PRIMER TRIMESTRE

01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO

JEFE DE CONTROL INTERNO

ABRIL 2023



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realiza y presenta el “Informe de Austeridad del Gasto”, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023, dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación con los gastos del mismo periodo durante la vigencia 2022 y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

2. OBJETIVOS

Realizar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados durante el primer trimestre de la vigencia 2023, y, de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Informar el comportamiento y comparativo de gasto entre el primer trimestre de la vigencia 2022 en relación con el primer trimestre de la vigencia 2023, comentando acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gastos enviados por el proceso financiero de Movilidad Futura S.A.S y analizar los conceptos que están relacionados con el gasto, en la entidad.

4. ALCANCE

Se verifican y analizan los pagos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2023; en lo referente a los conceptos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad y realizar un comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2022.

5. CRITERIOS

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y demás normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas que manejan Recursos Públicos, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al primer trimestre de 2023.

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación:

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 734 de 2002 - “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único” Artículo 34 “Deberes”, numeral 21. “Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados”. Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.

➤ Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

➤ Decreto 1737 de 1998 - “Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia

➤ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

6. RESULTADOS

6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA

Comparando el gasto por este concepto durante el primer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, se evidencia un incremento en el gasto del 34.5%, puesto que, durante el primer trimestre de 2022 se pagó por este concepto un valor de cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y seis mil cuarenta y tres pesos M/Cte. (\$ 43.436.043), frente a cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y seis mil cuarenta y tres pesos M/Cte. (\$ 66.390.687) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2023, incremento que bien podría estar dentro de los parámetros normales teniendo en cuenta el ajuste salarial, y la contratación de planta de un profesional para liderar el proceso de Gestión Jurídica.



6.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el primer trimestre de 2022, por concepto de viáticos y gastos de viaje para atender compromisos institucionales, se gastaron en el mes de febrero un millón doscientos dieciocho mil setecientos veintidós pesos M/Cte (\$ 1.218.722), mientras que para el mismo periodo durante la vigencia 2023 se pagó por este concepto el valor de siete millones trescientos siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M/cte (\$ 7.307.434), incremento que hace al 90.1%, el cual se presenta debido a la necesidad de atender compromisos institucionales ante la UMUS, Ministerio de Transporte y otras entidades del orden nacional para gestión de revisiones y aprobaciones de los diferentes hitos del proyecto.

6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

Por concepto de viaje a contratistas no se incurrió en gastos durante el primer trimestre de la vigencia 2022, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023 se pagó por este concepto el valor de cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos M/Cte (\$ 5.544.523), incrementándose en un 100% el gasto por este concepto, lo anterior en razón de la necesidad de atender desde la entidad compromisos institucionales ante la UMUS y el Ministerio de Transporte.

6.4 VACACIONES

Por concepto de vacaciones no se incurrió en gastos durante el primer trimestre de las vigencias objeto de análisis.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificando el comparativo mensual de los servicios públicos de enero a marzo de la vigencia 2022 frente a la vigencia 2023 se puede establecer que en el trimestre de la vigencia 2022 la entidad canceló un valor de ocho millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y nueve pesos M/Cte. (\$ 8.639.389), mientras que durante el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2023 se realizaron pagos por un valor de quince millones quinientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta pesos M/Cte (\$ 15.551.750), reflejándose un incremento en el gasto del 30.9%, relacionado con el

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

aumento de la capacidad contratada del servicio de internet el cual paso de 40 a 80 megas, y la ampliación de las instalaciones físicas de la entidad lo que genera un mayor consumo en los servicios públicos.

6.6 TELEFONÍA CELULAR

Por concepto de vacaciones no se incurrió en gastos durante el primer trimestre de las vigencias objeto de análisis.

6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se pagó por concepto de impresiones y publicaciones un valor de un millón quinientos mil pesos M/Cte (\$ 1.500.000) pagados en el mes de marzo, el mismo valor fue pagado durante el periodo para la vigencia 2023 pagados en el mes de enero.

6.8 PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANER

Durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 no se realizaron pagos por este concepto

6.9 PUBLICIDAD

Por concepto de publicidad no se incurrió en gastos durante el primer trimestre de la vigencia 2022, mientras que, durante el mismo periodo de tiempo en la vigencia 2023 por este concepto se pagó en el mes de marzo un valor de diecinueve millones ochocientos veinte mil pesos M/Cte (\$ 19.820.000). Reflejándose un incremento del (100%), variación que si bien es alta se considera normal en el entendido que es un gasto para solventar la necesidad de la entidad en brindar información de interés a los actores que involucran el desarrollo del proyecto SETP Popayán.

6.10 HONORARIOS

El valor pagado por concepto de honorarios en el primer trimestre de la vigencia 2022 fue por valor de veinte millones seiscientos cincuenta mil pesos M/cte. (\$ 20.650.000), para el mismo periodo en la vigencia 2023 se pagó por este concepto un valor de veinticinco millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$

25.766.667), presentando un incremento de 19.8%. El incremento puede deberse al ajuste en los pagos por este concepto, en relación al incremento anual.

6.11 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 no se realizaron pagos por este concepto.

6.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión se pagó durante el primer trimestre del 2022 un valor de cuatrocientos treinta y dos millones setecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesos M/Cte (\$ 432.796.668), durante el mismo periodo en la vigencia se realizaron pagos por un valor de cuatrocientos treinta y dos millones ciento sesenta y un mil ochocientos dieciséis pesos M/Cte (\$ 432.161.816).

6.13 MATERIALES Y SUMINISTROS

El gasto por concepto de materiales y suministros para el primer trimestre de 2022 fue de dos millones de pesos M/cte. (2.000.000), mientras que durante el mismo periodo en la vigencia 2023 se pagó por este concepto cinco millones trece mil noventa y dos pesos M/cte. (\$ 5.013.092), evidenciándose un incremento en el pago por este concepto. Este incremento estaría dentro de los parámetros normales teniendo en cuenta que el gasto depende de la necesidad que tenga la entidad frente al uso de los diferentes materiales y suministros para el desarrollo de las actividades.

6.14 COMBUSTIBLE

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022 se pagó por este concepto ochocientos ochenta y ocho mil cuarenta y un pesos M/Cte (\$ 888.041), evidenciándose un incremento en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2023 en el cual se pagó un valor de tres millones trece mil noventa y dos pesos M/Cte. (\$ 3.013.092), incremento equivalente al 27%, gasto relacionado con el vehículo adquirido por la entidad para uso institucional, de igual forma se evidencia que durante el primer trimestre de la vigencia

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: F-03-DE-1
COMUNICACIÓN INTERNA	Versión: 02
	Fecha: 23/03/2021

2023 se liberó una cuenta por pagar de la vigencia 2022 por valor de un millón setecientos ochenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos M/Cte (\$ 1.788.526).

6.15 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023 no se realizaron pagos por este concepto.



JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto I Trimestre Vigencia 2023
Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno
Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo

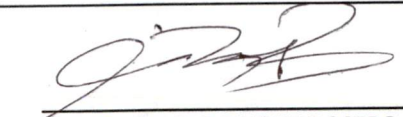
PERIODO Del 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2023

MES	TIPO DE GASTO	OBLIGACION 2022 (\$ EN PESOS)	OBLIGACION 2023 (\$ EN PESOS)	VALOR DE LA VARIACIÓN EN (\$ PESOS)	VALORACION DE LA VARIACION EN PORCENTAJE %	OBSERVACIONES
ENERO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 5,138,678.00	\$ 21,032,557.00	\$ (15,893,879.00)	75.57%	1
FEBRERO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 23,818,684.00	\$ 21,325,573.00	\$ 2,493,111.00	-11.69%	
MARZO	SUELDO DE PERSONAL	\$ 14,478,681.00	\$ 24,032,557.00	\$ (9,553,876.00)	39.75%	
ENERO	VIATICOS	\$ -	\$ 1,599,782.00	\$ (1,599,782.00)	100.00%	2
FEBRERO	VIATICOS	\$ 1,218,722.00	\$ 4,102,990.00	\$ (2,884,268.00)	70.30%	
MARZO	VIATICOS	\$ -	\$ 1,604,662.00	\$ (1,604,662.00)	100.00%	
ENERO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	3
FEBRERO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 4,054,763.00	\$ (4,054,763.00)	100.00%	
MARZO	GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS	\$ -	\$ 1,489,760.00	\$ (1,489,760.00)	100.00%	
ENERO	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	4
FEBRERO	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	VACACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
ENERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,759,940.00	\$ 8,887,700.00	\$ (6,127,760.00)	68.95%	5
FEBRERO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 3,155,689.00	\$ 3,385,480.00	\$ (229,791.00)	6.79%	
MARZO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 2,723,760.00	\$ 3,278,570.00	\$ (554,810.00)	16.92%	
ENERO	TELEFONIA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	6
FEBRERO	TELEFONIA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	TELEFONIA CELULAR	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
ENERO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ (1,500,000.00)	100.00%	7
FEBRERO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00	0.00%	
ENERO	PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	8
FEBRERO	PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
ENERO	PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	9
FEBRERO	PUBLICIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	PUBLICIDAD	\$ -	\$ 19,820,000.00	\$ (19,820,000.00)	100.00%	
ENERO	HONORARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	10
FEBRERO	HONORARIOS	\$ 12,350,000.00	\$ 8,066,667.00	\$ 4,283,333.00	-53.10%	

99

MARZO	HONORARIOS	\$ 8,300,000.00	\$ 17,700,000.00	\$ (9,400,000.00)	53.11%	
ENERO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	11
FEBRERO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
ENERO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	12
FEBRERO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$ 167,890,001.00	\$ 179,843,083.00	\$ (11,953,082.00)	6.65%	
MARZO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	\$ 264,906,667.00	\$ 252,318,733.00	\$ 12,587,934.00	-4.99%	
ENERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ (2,000,000.00)	100.00%	13
FEBRERO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ -	\$ 1,264,789.00	\$ (1,264,789.00)	100.00%	
MARZO	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,000,000.00	\$ 1,748,303.00	\$ 251,697.00	-14.40%	
ENERO	COMBUSTIBLE	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	14
FEBRERO	COMBUSTIBLE	\$ -	\$ 1,264,789.00	\$ (1,264,789.00)	100.00%	
MARZO	COMBUSTIBLE	\$ 888,041.00	\$ 1,748,303.00	\$ 888,041.00	49.21%	
ENERO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	15
FEBRERO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	
MARZO	EVENTOS Y CAPACITACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Como resultado de la revisión del gasto se encuentra un incremento representativo en cuanto al gasto por Servicios Públicos, en el cual se evidencia un incremento del 30.9%, por lo anterior se recomienda evaluar si los resultados son directamente proporcionales con el aumento de la capacidad contratada del servicio de internet el cual paso de 40 a 80 megas, y la ampliación de las instalaciones físicas de la entidad lo que genera un mayor consumo en los servicios públicos. De otro lado se encuentra un incremento del 90% en el gasto por concepto viáticos, y un 100% en gastos de viaje a contratistas, así mismo en impresiones y publicaciones.


 JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
 JEFE DE CONTROL INTERNO